

Carlos J. Álvarez
Director Corporativo Financiero



gasNatural

Barcelona, 9 de mayo de 2003

El Consejo de Administración de Gas Natural SDG, en su reunión del 5 de mayo de 2003, tomó, entre otros, el acuerdo de solicitar de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el desistimiento de la Oferta Pública de Adquisición sobre el 100% de las acciones de Iberdrola formulada el 10 de marzo del corriente año.

La causa del desistimiento fue que, al no haber obtenido la autorización del Regulador para poder proseguir la Oferta Pública de Adquisición de forma inmediata, el mantenimiento de ésta podría llevar a un calendario incierto, indeterminado y, en cualquier caso, de largo plazo, lo cual es incompatible con los tiempos en los cuales una operación de estas características puede estar suspendida en el mercado.

En este sentido, les comunicamos que el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores adoptó, con fecha 8 de mayo de 2003, el acuerdo de acceder a la referida solicitud de desistimiento presentada por Gas Natural SDG.